

Miércoles, 30 de septiembre de 2026

Sección I - Administración Local

Provincia

Diputación Provincial de Cáceres

ANUNCIO. Acuerdo de inicio del procedimiento de venta para cebadero de ganado bovino de las razas Blanca Cacereña, Avileña, Charolesa y Cruzada procedente de la finca "Haza de la Concepción" de Malpartida de Plasencia.

En el efectivo ganadero de la finca "Haza de la Concepción", ubicada en el término municipal de Malpartida de Plasencia, y una vez efectuada la selección previa para la reposición, se hace necesario proceder a la enajenación de ganado bovino procedente de referida finca propiedad de la Diputación Provincial de Cáceres.

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el art. 58 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y, con base en las competencias derivadas de la Delegación conferida por Resolución de la Presidencia de la Diputación Provincial de Cáceres, de fecha 5 de julio de 2023, modificada por Resolución Presidencial de 5 de junio de 2024 (BOP núm. 118, de 21/06/24), modificada por la resolución de 2 de junio de 2025, BOP n.º 114 del 18 de junio, modificada Resolución de la Presidencia de la Diputación Provincial de Cáceres, de fecha 14 de agosto de 2025 (BOP nº 0156, de 18 de agosto de 2025).

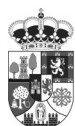
ACUERDO

Que se inicie la tramitación del procedimiento relativo a la enajenación de ganado bovino de las razas Avileña, Blanca Cacereña, Charolesa y Cruzada para Cebadero no calificado, procedentes de la finca "Haza de la Concepción" de Malpartida de Plasencia.

Todos/as los/as interesados/as en participar en dicho procedimiento deberán cumplimentar la solicitud que se adjunta, teniendo en cuenta las condiciones generales de participación y las instrucciones que se acompañan.

El plazo de presentación de solicitudes finaliza a las 09:00 horas del día 6 de octubre de 2026.

Se podrá visitar la finca para ver el ganado ofertado en este proceso del día 30 de septiembre al 5 de octubre de 9:00 a 13:00 horas, avisando previamente al número de teléfono indicado en



Miércoles, 30 de septiembre de 2026

el párrafo siguiente.

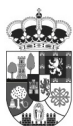
Para más información pueden dirigirse a las oficinas de la Sección Agrícola y Ganadera de la Diputación, sita en la Ronda de San Francisco,3 Edificio “Julián Murillo”, 10071 Cáceres, teléfonos 927 255 631/ 927 255 506 y correo electrónico:

agropecuaria@dip-caceres.es

Cáceres, 30 de septiembre de 2026

María Angélica García Gómez

DIPUTADA DELEGADA DE MEDIO AMBIENTE, TRANSICIÓN ECOLÓGICA, AGRICULTURA
Y GANADERÍA



Miércoles, 30 de septiembre de 2026



INSTRUCCIONES

PARA CUMPLIMENTAR LA SOLICITUD DE VENTA CEBADERO NO CALIFICADO DE GANADO BOVINO - RAZAS AVILEÑA, CHAROLESA, BLANCA CACEREÑA Y CRUZADA

Por Acuerdo de la Diputada del Área de Medio Ambiente, Transición Ecológica, Agricultura y Ganadería de la Diputación Provincial de Cáceres, se inicia el expediente para la **ENAJENACIÓN DE GANADO BOVINO DE RAZA AVILEÑA, CHAROLESA, BLANCA CACEREÑA Y CRUZADA para CEBADERO**, procedentes de la finca "Haza de la Concepción" de Malpartida de Plasencia.

LAS CONDICIONES GENERALES DE PARTICIPACIÓN en dicho procedimiento son las que aparecen recogidas en el documento denominado Informe de Necesidad y Valoración Técnica.

Asimismo, **para poder participar** los interesados **deberán RELLENAR Y FIRMAR** el siguiente documento que también se adjunta:

. **Solicitud** de Venta cebadero.

Es IMPRESCINDIBLE que se especifiquen claramente los datos del interesado, su domicilio y número de teléfono, así como el código del cebadero de destino. Así mismo, se solicita que se indique el precio ofertado sin IVA.

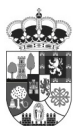
Una vez esté cumplimentada y firmada la solicitud, **los interesados deberán presentarla** ante la Sección Agrícola y Ganadera a través del correo electrónico: agropecuaria@dip-caceres.es, a partir del día siguiente al de la publicación del acuerdo de inicio en el Boletín Oficial de la Provincia.

EL PLAZO FINALIZA A LAS 9:00 HORAS DEL DÍA 6 DE OCTUBRE de 2026

Se podrá visitar la finca para ver el ganado ofertado en este proceso del día 30 de septiembre al 5 de octubre, de 9:00 a 13:00 horas, avisando previamente al número de teléfono indicado en el párrafo siguiente.

Para cualquier duda pueden llamar al teléfono 927255506 o bien escribir al correo electrónico agropecuaria@dip-caceres.es.

SECCIÓN AGRÍCOLA Y GANADERA – Ronda San Francisco, s/n – Edificio "Julían Murillo" – 10071 Cáceres
DIR: LA0009150 Unidad Agropecuaria – Tlf: 927 25 56 31 y 927 25 55 06 – Email: agropecuaria@dip-caceres.es



Miércoles, 30 de septiembre de 2026



EXPTE. N.º AG/010-2026/PATRIMONIAL

INFORME DE NECESIDAD Y VALORACIÓN TÉCNICA QUE HA DE SERVIR DE BASE A LA VENTA PARA CEBADERO DE GANADO BOVINO PROCEDENTE DE LA FINCA "HAZA DE LA CONCEPCIÓN" DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁCERES

En el efectivo ganadero de la finca "Haza de la Concepción", ubicada en el término municipal de Malpartida de Plasencia (Cáceres), y una vez efectuada la selección previa para la reposición, se hace necesario proceder a la enajenación de ganado bovino procedente de referida finca.

El ganado objeto de enajenación se detalla a continuación, con indicación de la raza y peso aproximado, haciendo constar el tipo de licitación de referencia según la valoración de la Lonja Agropecuaria de Extremadura de fecha 25 de septiembre de 2026.

Lote 1 MACHOS CEBADERO: compuesto por **11 MACHOS** de las siguientes razas: AVILEÑA (9 animales), y BLANCA CACERENA (2 animales), de 5 a 9 meses de edad, con un peso vivo medio de 245,00 kg una vez descontado el 3%. El precio que se contempla es el de cebo (peso 200 kg/animal y los kg que pasan de los 200 se pagan a la mitad). En este lote el precio es por 222,5 kg. El precio de este lote es de 2,50 €/kg vivo. Tienen la siguiente identificación individual:

LOTE 1

CROTAL	CROTAL	CROTAL	CROTAL
ES221000223125 (AV)	ES221000223140 (AV)	ES221000223141 (AV)	ES221000223144 (AV)
ES221000223147 (AV)	ES221000223148 (AV)	ES221000223150 (AV)	ES221000223151 (AV)
ES221000223156 (AV)	ES221000223018 (BC)	ES221000223023 (BC)	

Lote 2 HEMBRAS CEBADERO: compuesto por **11 HEMBRAS** de las siguientes razas: AVILEÑA (9 animales), CHAROLES (1 animal), y CRUZADA (1 animal), entre 5 y 9 meses de edad con un peso vivo medio de 207 kg una vez descontado el 3%. El precio que se contempla es el de cebo (peso 200 kg/animal y los kg que pasan de los 200 se pagan a la mitad). En este lote el precio es por 203,5 kg. El precio de este lote es de 2,00 €/kg vivo. Tienen la siguiente identificación individual:

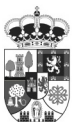
URL de verificación: <https://sedo.dip-caceres.es/capeta/Ciudadano/Elitacion.do?Id=validacion&cv=validacion&validation=DIPCC-PF20HTDOKW2JF07NTFSEQA4TH2PC418>
Código Seguro de Verificación: DIPCC-PF20HTDOKW2JF07NTFSEQA4TH2PC418 | Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre

Firmantes: OLGA JAVATO BELLO - TÉCNICO AGRÍCOLA (DIPUTACIÓN DE CÁCERES)
OSCAR GÓMEZ ROMÁN - TÉCNICO AGRÍCOLA (DIPUTACIÓN DE CÁCERES)

Fecha: 29/09/2026 09:59
Página: 1/3



SECCIÓN AGRÍCOLA Y GANADERA – Ronda San Francisco, s/n – Edificio "Julían Murillo" – 10002 Cáceres
DIR: LA0009150 Unidad Agropecuaria – Tlf: 927 25 56 31 y 927 25 55 06 – Email: agropecuaria@dip-caceres.es



Miércoles, 30 de septiembre de 2026



LOTE 2

CROTAL	CROTAL	CROTAL	CROTAL
ES221000223118 (AV)	ES221000223139 (AV)	ES221000223142 (AV)	ES221000223143 (AV)
ES221000223145 (AV)	ES221000223146 (AV)	ES221000223149 (AV)	ES221000223152 (AV)
ES221000223154 (AV)	ES221000227019 (CR)	ES221000227056 (CH)	

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 118 del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, se procede a realizar el siguiente informe de valoración:

* Consideraciones Generales:

El precio empleado para el ganado que habrá de regir la adjudicación, es fijado como tipo de licitación de referencia, (IVA excluido).

Asimismo, correrán por cuenta del adjudicatario los gastos derivados de los necesarios desplazamientos del ganado desde la finca "Haza de la Concepción" hasta su destino, los cuales se entienden comprendidos en el precio de adjudicación.

*Consideraciones Específicas:

1.- Como base para la determinación del precio de referencia se utilizan los precios fijados en la sesión del día 25 de septiembre de 2026 de la "Mesa de Vacuno de la Lonja Agropecuaria de Extremadura", correspondiente al tipo del ganado a enajenar.

El destino de los animales debe ser el de cebadero no calificado ya que los animales proceden de una explotación con positividad.

Dadas las características del ganado, el precio aplicado es el correspondiente a cada categoría.

2.- Efectuada la media, al precio obtenido se le aplica el factor de corrección que corresponde al rendimiento cárnico de la raza y sexo de cada lote.

3.- Al Precio Peso Kilogramo Vivo obtenido, tomando como referencia la Mesa de Vacuno, se le aplican los siguientes factores de corrección, derivados del mercado:

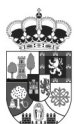
- Fluctuación de hasta un 10% (+ -) respecto al precio de Lonja, según oferta y demanda y actual contexto de bajada de precios, exceso de oferta y congestión en cebaderos.
- Obligación del adjudicatario de retirar los animales en lotes cerrados.
- Imposibilidad de aplazamiento de pago.

4.- En el caso de que los adjudicatarios coincidan en la misma oferta en uno o más lotes, la enajenación se

URL de verificación: <https://sedo.dip-caceres.es/capeta/Ciudadano/Eligases.do?Id=validacion&uvo=validacion=DIPCC-PE20HTDOKW2JF07NT6FSEQAFTH2PC418>
Código Seguro de Verificación: DIPCC-PE20HTDOKW2JF07NT6FSEQAFTH2PC418 | Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre
DIR3 Órgano: 120100010
Sede: 29/09/2026 09:59
Firmantes: OLGA JAVATO BELLO - TÉCNICO AGRÍCOLA (DIPUTACIÓN DE CÁCERES)
OSCAR GÓMEZ ROMÁN - TÉCNICO AGRÍCOLA (DIPUTACIÓN DE CÁCERES)
Página: 2/3



SECCIÓN AGRÍCOLA Y GANADERA – Ronda San Francisco, s/n – Edificio "Julian Murillo" – 10002 Cáceres
DIR: LA0009150 Unidad Agropecuaria – Tlf: 927 25 56 31 y 927 25 55 06 – Email: agropecuaria@dip-caceres.es



Miércoles, 30 de septiembre de 2026



adjudicará a la oferta global más ventajosa. En el caso de que todas las ofertas fueran por el mismo importe, se procederá al reparto de los lotes de forma proporcional entre los participantes.

5.- Aplicados los factores reseñados se obtienen los siguientes precios de licitación de referencia:

- **Lote 1 MACHOS CEBADERO:** compuesto por 11 MACHOS de las siguientes razas: AVILEÑA (9 animales), y BLANCA CACEREÑA (2 animales), de 5 a 9 meses de edad, con un peso vivo medio de 245,00 kg una vez descontado el 3%. El precio que se contempla es el de cebo (peso 200 kg/animal y los kg que pasan de los 200 se pagan a la mitad). En este lote el precio es por 222,5 kg. El precio de este lote es de 2,50 €/kg vivo. Tienen la siguiente identificación individual: En este lote el precio es por 222,5 kg. El precio de este lote es de 2,50 €/kg vivo (al que se le añadirá el IVA). Por tanto, 222,5 kg. x 2,50 €/kg vivo, serían 556,25 €/animal.
- **Lote 2 HEMBRAS CEBADERO:** compuesto por 11 HEMBRAS de las siguientes razas: AVILEÑA (9 animales), CHAROLES (1 animal), y CRUZADA (1 animal), entre 5 y 9 meses de edad con un peso vivo medio de 207 kg una vez descontado el 3%. El precio que se contempla es el de cebo (peso 200 kg/animal y los kg que pasan de los 200 se pagan a la mitad). En este lote el precio es por 203,5 kg. El precio de este lote es de 2,00 €/kg vivo (al que se añadirá el IVA). Por tanto, 203,5 kg x 2,00 €/kg vivo, serían 407 €/animal.

6.- Teniendo en cuenta el número de animales y los pesos medios, el precio de referencia de cada lote y el total de la enajenación, son los siguientes:

Lote 1: 6.118,75 €, más IVA (10%) = 6.730,63 €, IVA incluido.

Lote 2: 4.477 €, más IVA (10%) = 4.924,70 € IVA incluido.

TOTAL: 10.595,75 € sin IVA / 11.655,33 € IVA incluido.

En Cáceres, en la fecha indicada en la firma, emite el presente informe los Ingenieros Técnicos Agrícolas de la Diputación Provincial de Cáceres.

SECCIÓN AGRÍCOLA Y GANADERA – Ronda San Francisco, s/n – Edificio “Julían Murillo” – 10002 Cáceres
DIR: LA0009150 Unidad Agropecuaria – Tlf: 927 25 56 31 y 927 25 55 06 – Email: agropecuaria@dip-caceres.es



Miércoles, 30 de septiembre de 2026



SERVICIOS TERRITORIALES

**MEDIO AMBIENTE Y
TRANSICIÓN ECOLÓGICA**
Sección Agrícola y Ganadera

Edificio Julián Murillo
Ronda de San Francisco, 3
10002 Cáceres
Tfno. 927 255 631 / 927 255 506
agropecuaria@dip-caceres.es

SOLICITUD

Adjudicación Ganado para sacrificio y/o cebadero

2 DATOS GENERALES DE LA SOLICITUD

Nombre C.I.F. Número
Dirección Postal
Localidad Provincia
Código Postal Correo Electrónico
Teléfono
Nombre de la finca
Municipio Código REGA
Nº Registro Calificación Sanitaria
Zona Veterinaria Censo hembras:

Respondiendo al anuncio de la ADJUDICACIÓN DE GANADO BOVINO/OVINO DE LA SECCIÓN AGRÍCOLA Y GANADERA DE LA DIPUTACIÓN DE CÁCERES, con nº expte: **AG/ /PATRIMONIAL**, e informado de sus condiciones, manifiesta que cumple los requisitos establecidos para optar a esta contratación.

Asimismo, se compromete a la adquisición de las siguientes reses que solicita en el caso de que sean adjudicadas a su favor:

	CANTIDAD	RAZA	IMPORTE
LOTE 1			
LOTE 2			
LOTE 3			
LOTE 4			
LOTE 5			
LOTE 6			
LOTE 7			
LOTE 8			
LOTE 9			
LOTE 10			

A tales efectos, de acuerdo con las condiciones de la adjudicación, cuyo contenido conoce y acepta sin reservas, declara bajo su responsabilidad que cumple con los requisitos establecidos para ser adjudicatario.

En , a de de

Fdo:

AVISOS LEGALES

Los datos personales recogidos en este formulario se incorporarán al fichero "Registro General de Documentos", del que es responsable la Excm. Diputación Provincial de Cáceres, con la finalidad de dejar constancia oficial de ingreso y salida de documentos y tramitar su solicitud.

Serán tratados de acuerdo a la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los derechos digitales y sólo se cederán a terceros en los casos previstos por Ley.

El interesado puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, mediante escrito acompañado de fotocopia de DNI o documento equivalente dirigido a la Presidencia de la Excm. Diputación Provincial de Cáceres con domicilio en Plaza de Santa María s/n de Cáceres, cuya instancia normalizada encontrará en la SEDE de la web

L02000010 Diputación Provincial de Cáceres
LA0009150 Unidad Agropecuaria
Plaza de Santa María, s/n CÁCERES - 10.071

